

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO" NIT 901.445.387-3  
Carrera 33 No 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

**ASUNTO:** SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2025

**OBJETO:** Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y herramientas interactivas, para el mejoramiento de la calidad educativa en la entidad educativa técnico industrial el palmar (ITEIPA) del municipio de Paz de Ariporo

**Proponente:** DEUK SAS  
**Dirección:** Av Calle 80 No 73 A 21  
**Teléfono:** 313-3243440

**CONTIENE:** Original y medio magnético

**SOBRE 1:** Requisitos habilitantes

**SOBRE 2:** Oferta económica

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**

Nombre: Camilo Sora

C.C.: 7.121.958.454

Fecha 07/02/2025 Hora: 14:58 pm

## **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Fecha:** 04 de Julio 2025

**Señores:**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**  
**NIT 901.445.387-3**  
**Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta**

**Referencia:** Selección Abreviada Subasta Inversa No SASI-001-2025

**Respetados señores:**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta técnica para participar en la presente Selección abreviada, que tiene por objeto: **Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y herramientas interactivas, para el mejoramiento de la calidad educativa en la institución educativa técnico industrial el palmar (ITEIPA) del municipio de Paz de Ariporo.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección abreviada, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

**En mi calidad de proponente declaro:**

1. Que conozco el pliego de condiciones de la presente Selección abreviada, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las especificaciones y calidades del servicio establecido por LA ENTIDAD CONTRATANTE, para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA ENTIDAD CONTRATANTE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección abreviada, la propuesta y el contrato respectivamente.

5. Que me comprometo a entregar los documentos de carácter técnico relacionados en el Pliego de Condiciones dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección abreviada.

7. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para proponer y para celebrar el contrato.

8. Que leí cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Selección abreviada y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

9. Que he recibido las siguientes adendas a los Pliegos de Condiciones de la Selección abreviada:

1. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

10. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

1. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

11. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (81 páginas) correspondientes a los documentos jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:** DEUK SAS

**NIT:** 901326059-2

**REPRESENTANTE LEGAL:** MAURICIO CASTAÑO

**PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE:** COLOMBIA

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

**GARANTÍA DE SERIEDAD:** 3046101017815

**COMPAÑÍA DE SEGUROS:** Seguros del Estados S.A

**VALOR ASEGURADO:** \$ 29.968.440

**VIGENCIA:** DESDE (08/07/2025) HASTA (18/10/2025)

**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** 2 meses

**VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA:** \$ 297.993.600

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Selección abreviada las recibiré en la siguiente dirección:

**DIRECCIÓN:** Av Calle 80 No 73 A 21. Int 3 - 329

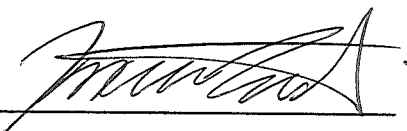
**CIUDAD:** Bogotá

**TELÉFONO(S):** 601-5273828

**TELÉFONO MÓVIL:** 313-3243440

**CORREO ELECTRÓNICO:** deuk.tec@hotmail.com

Atentamente,

Firma: 

**Nombre:** Mauricio Castaño

**C. C.:** 80099697

04 de julio 2025

## COMPROMISO DE INTEGRIDAD

### Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
NIT 901.445.387-3  
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

Asunto: Compromiso de Integridad

El suscrito a saber **DEUK SAS** identificada con NIT 901326059-2 Quien obra en calidad de que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" adelanta el proceso de Selección abreviada subasta inversa N°. SASI-001-2025 cuyo objeto es "DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA ENTIDAD EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO".

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Entidad. para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección abreviada mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

### COMPROMISOS

EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia.

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Selección abreviada, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse

como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente.

EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de la Entidad., ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso.

EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

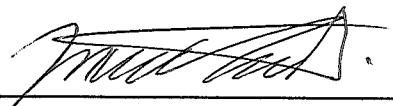
EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso.

EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el PLIEGO DE CONDICIONES, si se verificare el incumplimiento del compromiso de integridad.

El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y acatará las reglas establecidas en el presente PLIEGO DE CONDICIONES y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento y en el PLIEGO DE CONDICIONES, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de Junio del año 2025

Firma: 

Nombre: Mauricio Castaño  
Representante Legal  
C. C.: 80099697

04 de julio de 2025

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**Señores:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

NIT 901.445.387-3

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

Referencia: Selección Abreviada Subasta Inversa **SASI-001-2025**.

Respetados señores:

Por medio de este documento DEUK SAS con NIT: 901326059-2 en adelante el "Proponente" manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en el pliego de condiciones y demás documentos de la presente convocatoria, en tal sentido me obligo con la Entidad a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Firma:



Nombre: Mauricio Castaño

Representante Legal

C. C.: 80099697

04 de julio de 2025

**Señores:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
NIT 901.445.387-3  
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

**Asunto:** Especificaciones Técnicas

**Respetados señores:**

De acuerdo a los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, **DEUK SAS**, con NIT 901326059-2, presenta a continuación la propuesta técnica correspondiente, la cual ha sido elaborada con base en un análisis detallado de las necesidades del proyecto y alineada con los objetivos definidos por la Entidad contratante.

Esta propuesta incluye las especificaciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual: "Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y herramientas interactivas, para el mejoramiento de la calidad educativa en la Entidad Educativa Técnico Industrial El Palmar (ITEIPA) del municipio de Paz de Ariporo", asegurando altos estándares de calidad, eficiencia operativa y el respaldo de un equipo humano calificado y con experiencia comprobada en proyectos de características similares.

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **PANTALLA TÁCTIL INTERACTIVA**

**Herramienta de Hardware:**

- Pantalla interactiva 65" con OPS PC i5
- Cámara TrackCam (con micrófono integrado)
- Teclado y mouse Teclado inalámbrico con touchpad (Rango 10 metros)
- Cables y accesorios 1x Cable HDMI, 1x Cable de poder, 1x Cable USB touch, 1x Cable Tipo-C, 2x lápices magnéticos antibacterianos, 1x Control remoto para la pantalla, 1x Control remoto para la cámara, x2 antenas Wi-Fi para OPS.

**Procesamiento:**

- Sistema operativo Android 11 RAM 8 GB
- Procesador Quad-core ARM cortex
- A55 (hasta 1.8 Ghz)

- Almacenamiento 64 GB

**Pantalla:**

- Panel de Tecnología LED Brillo 400 cd/m<sup>2</sup> Resolución 3840 x 2160 (4K UHD) Relación aspecto 16:9 Colores 1.07 Billones (10 bit) Viewing Angle 178° Frecuencia 60 Hz Filtro azul Si.

**Tecnología táctil:**

- Tipo de sensor IR Zero Bonding (Gen 2) Multi toque Hasta 40 toques simultáneos Precisión 1.5 mm detiempo de respuesta.

**Audio:**

- Altavoces x2 salidas de audio estéreo de 16W
- Audio Micrófono Matriz de micrófonos integrada

**Consumo de energía:**

- Requerimientos de energía 100 - 240v AC 50-60 Hz Consumo 180W (Típico) Consumo 360W (Máximo).

**OPS Windows:**

- Procesamiento Sistema operativo Windows 10 RAM 16 GB Almacenamiento 256GB Procesador Intel i5 Gráficos Intel iris XE TPM 2.0

**Puertos y conectividad:**

- Puertos de entrada y salida 2x USB 3.0, 2x USB 2.0, 1x USB-C, 1x Entrada de audio, 1x Salida de audio, 1x HDMI, 1x RJ45 Conectividad Gigabit ethernet, Bluetooth, Wifi 6 (IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax).

**Cámara:**

- Lente e imagen Resolución 4K UHD Zoom Digital Hasta 8x Campo de visión 110° Lente f=2.2mm con Sensor CMOS 1/2.7"

**COMPUTADOR PORTÁTIL PARA DOCENTE**

- Procesador Corei3
- Disco solido de 256GB
- Almacenamiento DDR4
- RAM 8GB
- Conectividad webcam
- Bluetooth
- HDMI, USB
- Sistema operativo Windows 10

### SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO

- Amplificador de alta fidelidad
- Multi-formato
- Bluetooth
- Número de canales: 2.0
- Dolby 2 canales
- Expansión de sonido envolvente estándar
- Número de altavoces: 4
- Formato de decodificación: AAC: Sí, MP3: Sí, WAV: Sí FLAC: Sí
- Audio Óptico: 1
- Control
- Cable de energía

### PRESENTADOR VISUAL INTERACTIVO

- Capaz de escanear documentos, datos, facturas, certificados, libros, objetos reales 3D. Procesamiento de edición de imagen, corte de imagen, rotación, caracteres añadidos, ajuste de saturación, radio de contraste y binarización.
- Da la posibilidad de explorar las imágenes de fotografías, libros, objetos tridimensionales en cualquier momento y multiplicarlas.
- Utiliza una tecnología OCR.
- Reconoce caracteres, tablas, símbolos; soporta múltiples idiomas, guarda directamente como Word/Excel/TXT/archivos después de OCR.
- Escaneo de alta velocidad y objetos reales en 3D dentro de tamaño A4.

#### **Presentador visual de tener:**

- Presentador Visual
- Cable de conexión a computador USB 2.0
- Manual del usuario
- Dispositivo para la instalación del Software
- Almohadilla de presentación suave A4

### MODULO INTEGRADOR DE CONTENIDOS EDUCATIVOS (OFFLINE)

- Formato USB
- 12.000 contenidos educativos en todas las áreas fundamentales en educación básica primaria, secundaria y media.
- Idiomas: inglés y español
- Los contenidos educativos deben estar basados a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN)
- Debe trabajar sin internet

### SOFTWARE Y DISPOSITIVO CONTROL DE AULA

El control de aula es una solución integral con un sin número de herramientas que le permiten al docente hacer la clase mucho más fácil y tener el control total de los dispositivos en el aula.

El control de aula debe tener las siguientes características:

- Módulo de generación de clases con listado de estudiantes permitidos
- Escritorio personalizado configurado por el docente
- Apertura remota de aplicaciones
- Monitoreo y bloqueo remoto de dispositivos
- Aplicaciones y páginas de navegación.
- Envío con apertura automática de contenidos educativos y vínculos de internet.

### LICENCIA PAQUETE OFFICE

El software Office, desarrollado por Microsoft, es una suite de productividad ampliamente utilizada tanto en entornos empresariales como educativos. Esta suite incluye una serie de aplicaciones que permiten realizar tareas diversas como procesamiento de textos, creación de hojas de cálculo, presentaciones, gestión de correos electrónicos, y más. A continuación, se realiza una descripción general y las especificaciones de los principales componentes del software Office:

- **Microsoft Word:** Procesador de textos que permite crear, editar y compartir

documentos de texto. Ofrece herramientas avanzadas de formato, corrección ortográfica, y colaboración en línea. Con esta herramienta se puede realizar revisiones de gramática, plantillas prediseñadas, herramientas de colaboración en tiempo real, integración con OneDrive.

- **Microsoft Excel:** Hoja de cálculo que permite organizar, analizar y visualizar datos. Es utilizado para realizar cálculos matemáticos, análisis de datos, y creación de gráficos. Con esta herramienta se puede realizar tablas dinámicas, fórmulas avanzadas, macros VBA, gráficos interactivos, análisis de datos con PowerQuery y PowerPivot.
- **Microsoft PowerPoint:** Herramienta de presentación que permite crear diapositivas con texto, imágenes, gráficos, videos y otros elementos multimedia. Ideal para presentaciones profesionales, académicas y comerciales. Con esta herramienta se puede realizar transiciones y animaciones, diseño de diapositivas, integración de multimedia, herramientas de colaboración, modo de presentación con notas.
- **Microsoft Outlook:** Software de correo electrónico que también ofrece funcionalidades de calendario, contactos, y tareas. Es una herramienta esencial para la gestión de comunicaciones y planificación. Con esta herramienta se puede realizarla integración con Exchange y Office 365, administración de múltiples cuentas de correo, calendario compartido, gestión de tareas y contactos, herramientas de organización.
- **Microsoft OneNote:** Aplicación de toma de notas que permite organizar información en cuadernos digitales. Es útil para la recopilación de ideas, investigación, y colaboración en equipo. Con esta herramienta se puede realizarla captura de texto, imágenes, audio y video; sincronización en la nube; colaboración en tiempo real; integración con otros productos de Office.
- **Microsoft Access:** Sistema de gestión de bases de datos que permite crear y gestionar bases de datos relacionales. Es utilizado para almacenar, gestionar y analizar grandes volúmenes de datos. Con esta herramienta se puede realizarla creación de formularios y reportes, consultas SQL, integración con otras bases de datos, macros y módulos VBA.
- **Microsoft Publisher:** Herramienta de autoedición que permite crear publicaciones profesionales como boletines, folletos, pósters, y otros materiales de marketing. Con esta herramienta se puede realizar plantillas prediseñadas, herramientas de diseño gráfico, integración de texto e imágenes, exportación a formatos de impresión.

- **Microsoft Teams:** Plataforma de colaboración y comunicación que integra chat, videoconferencias, almacenamiento de archivos y colaboración en documentos en un solo lugar. Con esta herramienta se puede realizar los chats de equipo, videollamadas, integración con aplicaciones de Office, gestión de proyectos y tareas, canales de comunicación (Incluido en versiones Office 365 y Microsoft 365).

## MUEBLE PARA ELEMENTOS DEL AULA

Mueble especial para guardar los elementos del aula de 70 (alto) 50 (fondo) 24 (ancho), estructura metálica calibre 22 con pintura electroestática.

## CAJA DE CONTROL AUDIOVISUAL

Caja de control audio visual con sistema aerodinámico, con diseño práctico y elegante color blanco.

- Cuenta con un sistema aerodinámico silencioso y confiable
- Cuenta con módulos de conexión: audio (1), HDMI (1), energía (2).
- Diseño para instalar sobre pared.
- Aleación de placa de aluminio de 5mm.
- Todos los módulos cuentan con conectores tipo hembra en ambos lados.

## REGULADOR DE VOLTAJE

- Regulación de 2000VA-1000W
- Regulación precisa con 8 contactos aterrizados(4 contactos regulados y 4 no regulados)
- Su funcionamiento se basa en reducir el voltaje alto a niveles seguros o aumentarlo cuando se presenten bajones de energía
- Una herramienta de vital importancia para cuidar los equipos electrónicos.
- Recomendado para computadoras, Video Beams, Tv, sistemas de audio, sistemas de video, módems, etc).
- Dimensiones: 24,5cm X 8,8cm X 8,8cm

## PROGRAMA DE BILINGÜISMO

El Sistema Interactivo es una herramienta didáctico - pedagógica para la formación en idiomas con una metodología altamente eficaz. El programa integra textos físicos y contenidos interactivos, que permiten el trabajo en clase fuera de red (offline).

### **Incluye:**

- 10 Libros Interactivos (4 libros de vocabulario y 6 libros de aprendizaje-enseñanza).
- Lápiz interactivo con reconocimiento de textos e imágenes.
- Sistema de grabación
- Cargador de corriente

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TIC

El programa de capacitación en TIC tiene como objetivo promover el desarrollo de habilidades y competencias para el uso apropiado, seguro y productivo de las nuevas tecnologías mediante el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y sus aplicaciones, como herramientas que contribuyen a mejorar el desempeño personal y profesional, y aumentar la competitividad del capital humano en diferentes entornos empresariales, educativos y familiares.

### **Incluye: 14 cursos**

- Uso y manejo de internet
- Principios en conocimientos digitales (TIC)
- Windows y sus aplicaciones.
- Excel
- Word
- Power Point
- Prezi
- Adobe Photoshop
- Corel Draw
- Diseño publicitario
- Adobe Premier
- Editor de videos
- Adobe Illustrator

- Piezas gráficas
- Marketing Digital
- WordPress
- Curso básico del idioma inglés

**Características:**

- La metodología es 100% virtual. Una vez matriculado, el estudiante deberá recibir la capacitación inicial sobre el acceso y manejo de la plataforma.
- La licencia tiene una duración de un (1) año. La finalización de cada curso depende de la dedicación del estudiante.
- Al completar cada curso, el certificado de finalización será enviado automáticamente por el desarrollador del programa.
- Para acceder a la plataforma, se requiere conexión a internet y un dispositivo tecnológico (celular, tablet o computadora).
- Las lecciones son interactivas, permitiendo que el estudiante aprenda y practique simultáneamente. Un docente virtual explica el contenido de la clase, y el estudiante debe seleccionar opciones en la pantalla dentro de un simulador educativo interactivo.
- Se puede estudiar desde cualquier dispositivo, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Cada curso incluye diversas evaluaciones de retroalimentación. Si el estudiante no aprueba una evaluación, podrá repetirla hasta obtener un resultado satisfactorio.

**MANO DE OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL AULA**

Estos materiales y sus especificaciones deben ser considerados cuidadosamente para garantizar que el aula interactiva funcione correctamente y cumpla con los requisitos técnicos y pedagógicos del proyecto.

**Kit de herramientas para la instalación:** Conjunto de herramientas y accesorios necesarios para la correcta instalación y puesta en marcha de todos los dispositivos.

- **Herramientas:** Destornilladores, taladros, multímetros, cintas métricas.
- **Accesorios:** Tornillos, soportes de montaje, anclajes.
- **Seguridad:** Equipo de protección personal como guantes y gafas de seguridad.

**Sistemas de alimentación y reguladores de voltaje:** Dispositivos que aseguran un suministro eléctrico estable y protegen los equipos electrónicos de fluctuaciones de voltaje.

**Insumos de instalación:** Materiales auxiliares necesarios para la instalación, como cables, conectores, y cintas.

### **CAPACITACIÓN PARA DOCENTES CON MODULO DIGITAL INTEGRADO**

**1. Objetivos de la capacitación:**

- Capacitar a docentes en el uso efectivo de las tecnologías implementadas en las aulas interactivas.
- Fomentar el aprendizaje y la implementación de los kits interactivos de bilingüismo.
- Mejorar las habilidades en TIC de los docentes para optimizar el proceso educativo.

**2. Descripción de las capacitaciones:**

- **Número de capacitaciones:** 4
- **Duración por capacitación:** Al menos 8 horas (deben ser distribuidas en dos jornadas de 4 horas).

**Temas a Tratar:**

- *Uso y manejo adecuado de la pantalla táctil interactiva, así como de sus diversas aplicaciones.*
- Implementación y manejo efectivo de los kits interactivos de bilingüismo.
- Estrategias pedagógicas y didácticas para la gestión de contenidos interactivos.
- Uso y gestión de la plataforma de cursos en herramientas TIC.
- Uso y manejo adecuado de todos los elementos entregables (hardware y software).

**Instructores:** Se requerirán dos instructores especializados en tecnología educativa y estrategias pedagógicas educativas con respaldo comprobable a través de su formación académica o experiencia profesional en el área. Ambos instructores dedicarán un día completo por capacitación (8 horas) en cada una de las cuatro capacitaciones y una

reunión de planificación previa. Además, ofrecerán soporte posterior a la capacitación a través de correos electrónicos y asesorías virtuales.

**Coordinador del proyecto:** Participará durante un día completo por capacitación (8 horas) en cada una de las cuatro capacitaciones, lo que significa que dedicará un total de cuatro días exclusivamente a alcanzar los objetivos establecidos en estas sesiones de formación.

DEUK SAS, en calidad de proponente, manifiesta de manera expresa que cumplirá con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad contratante. Cada uno de los componentes ofrecidos en esta propuesta ha sido verificado para garantizar su conformidad con las exigencias técnicas, funcionales y de calidad descritas, razón por la cual declaramos que la presente propuesta CUMPLE con lo solicitado.

Atentamente,

Firma:



Nombre: Mauricio Castaño

Representante Legal

C. C.: 80099697

04 de julio de 2025

**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N°. SASI-001-2025**

**ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA  
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

**Señores:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
NIT 901.445.387-3  
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación N°. SASI-001-2025

**OBJETO:** Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y herramientas interactivas, para el mejoramiento de la calidad educativa en la entidad educativa técnico industrial el palmar (ITEIPA) del municipio de Paz de Ariporo

Estimados señores,

Yo, **MAURICIO CASTAÑO AGUDELO** actuando en calidad de representante legal de **DEUK SAS**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el *Personal Clave Evaluable*.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como *Personal Clave Evaluable* según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Nombre del Proponente: **DEUK SAS**

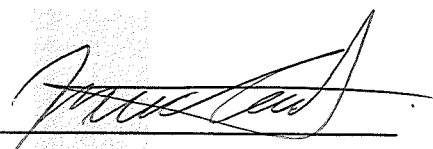
Nombre del representante legal: **Mauricio Castaño**

Cedula de Ciudadanía: **80099697** de Bogotá

Dirección: Av Calle 80 No 73 A 21. Bogotá  
Correo electrónico: [deuk.tec@hotmail.com](mailto:deuk.tec@hotmail.com)  
Ciudad: Bogotá

Cordialmente,

Firma:

  
Nombre: Mauricio Castaño  
Representante Legal  
C. C.: 80099697

## CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**Fecha:** 04 de julio 2025

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"

NIT 901.445.387-3

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

**Referencia:** Compromiso Anticorrupción

**OBJETO:** Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y herramientas interactivas, para el mejoramiento de la calidad educativa en la entidad educativa técnico industrial el palmar (ITEIPA) del municipio de Paz de Ariporo

Yo, **Mauricio Castaño Agudelo**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la empresa **DEUK SAS** con NIT: 901326059-2, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y el Instituto para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-001-2025**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-001-2025**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-001-2025**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las

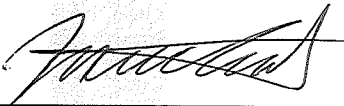
**Dirección:** Av Calle 80 No 73 A 21 **Teléfono:** (031) 5273828 / 313-3243440 / 315-8564090

**Email:** deuk.tec@hotmail.com

consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 04 días del mes de julio de 2025.

  
Firma

Mauricio Castaño  
**Representante Legal de DEUK SAS**  
C.C. N°. 80099697 de Bogotá

## DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá D.C

Fecha: 04 de Julio 2025

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

NIT 901.445.387-3

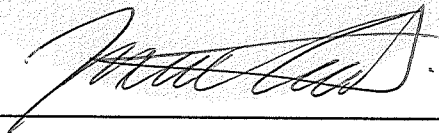
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación N°. SASI-001-2025 en adelante el proceso de contratación

**OBJETO:** Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y herramientas interactivas, para el mejoramiento de la calidad educativa en la entidad educativa técnico industrial el palmar (ITEIPA) del municipio de Paz de Ariporo

Por medio de la presente, declaramos que la empresa **DEUK SAS** con NIT: 901326059-2 no le han sido impuestas multas ni sanciones por parte de autoridad administrativa, disciplinaria, fiscal o judicial, ni por entidades contratantes del Estado, que afecten su idoneidad o capacidad para contratar con el sector público.

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiéndome mi responsabilidad personal y comprometiéndome la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.



**MAURICIO CASTAÑO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
DEUK SAS

## CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

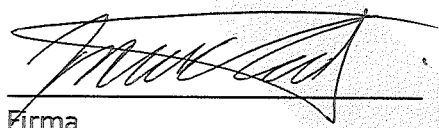
Fecha: 04 de Julio 2025

**Señores:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
NIT 901.445.387-3

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

El suscrito **MAURICIO CASTAÑO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80099697 y en mi calidad de Representante legal del oferente **DEUK SAS**, identificado con NIT 901326059-2, participante en el proceso **No SASI-001-2025** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento: Que el oferente **DEUK SAS** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



Firma

Mauricio Castaño  
Representante Legal  
C.C: 80099697

**Certifico por Oferente: DEUK SAS**

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C

Fecha: 04 de Julio 2025

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

NIT 901.445.387-3

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CO – SASI-001-2025, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y herramientas interactivas, para el mejoramiento de la calidad educativa en la entidad educativa técnico industrial el palmar (ITEIPA) del municipio de Paz de Ariporo

Yo, MAURICIO CASTAÑO AGUDELO, Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiendo prestado con la suscripción del presente formulario que SI \_\_\_\_\_ NO X me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad, y puntualmente lo siguiente:

| FUENTE                                    | INHABILIDAD                                                                                                                                                                    | SI | NO |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal a) | Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?                                                       |    | X  |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal b) | En los últimos cinco (5) años ha participado en Selección Abreviado de Menor Cuantía o celebrado contratos estando inhabilitado para contratar con el estado?                  |    | X  |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal c) | En los últimos cinco (5) años le han declarado la caducidad de un contrato estatal?                                                                                            |    | X  |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal d) | En los últimos cinco (5) años ha sido condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, o ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? |    | X  |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal e) | En los últimos cinco (5) años ha dejado de suscribir – sin justa causa- un contrato estatal que le hubiere sido adjudicado?                                                    |    | X  |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal f) | Es servidor público?                                                                                                                                                           |    | X  |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal g) | Para la presente selección abreviada por subasta inversa electrónica ha presentado o estima presentar propuesta su cónyuge o compañero permanente, un pariente hasta           |    | X  |

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|
|                                                                                                 | el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |   |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal h)                                                       | Tiene su representante legal o alguno de sus socios (salvo en las sociedades anónimas abiertas) vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el representante legal o los socios de otra sociedad que haya presentado o estime presentar propuesta para el presente proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | X |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal i)                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha sido socio de alguna persona jurídica a la que le haya sido declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años?</li> <li>• La persona jurídica tiene algún socio que anteriormente haya sido socio de otra persona jurídica a la que le fuera declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | X |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal j) modificado por el artículo 31 de la Ley 1178 de 2016. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha sido declarado usted responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, o por delitos o faltas contempladas en la Ley 1474 de 2011, o por cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia?</li> <li>• En el caso de personas jurídicas (incluidas matrices y subordinadas –salvo anónimas abiertas) lo han sido sus administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes?</li> <li>• La persona jurídica ha sido declarada responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional?</li> </ul> |  | X |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal k) modificado por el artículo 33 de la Ley 1178 de 2016. | <p>Persona natural: Financió usted o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir?</p> <p>Persona jurídica: Financió usted o su representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes, directamente o por interpuesta persona la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir?</p> <p><b>No aplica para servicios profesionales.</b></p>                                                                                                             |  | X |
| Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal a)                                                       | Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo o asesor en el último año?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | X |

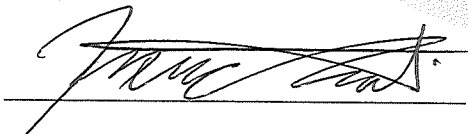
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|
| Ley 80 de 1993 art. 8°<br>Num. 2° literal b)                                                                                  | Tiene vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | X |
| Ley 80 de 1993 art. 8°<br>Num. 2° literal c)                                                                                  | Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | X |
| Ley 80 de 1993 art. 8°<br>Num. 2° literal d)                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor?</li> <li>• O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                        |  | X |
| Ley 80 de 1993 art. 8°<br>Num. 2° literal f)<br>adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011.                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo en esta entidad, cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato?</li> <li>• Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?</li> <li>• La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?</li> </ul> |  | X |
| Inciso tercero, Art. 49<br>Ley 617 de 2000<br>modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el alcalde de esta entidad?</li> <li>• Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                              |  | X |
| Art. 90 Ley 1474 de 2011                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento?</li> </ul> <p>Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso y la fecha de imposición</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | X |
| Numeral 4 del art.<br>183 Ley 1801 de 2016                                                                                    | • Le han impuesto algún tipo de multa de las contempladas en el Código Nacional De Policía Y Convivencia, y la misma tiene a la fecha una mora a seis meses?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | X |

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>OBSERVACIONES:</b> | <i>"Diligencia este casilla en caso de que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores haya sido afirmativa, o en el evento de que considere pertinente poner de presente a la entidad alguna circunstancia que pudiera incidir en su capacidad para contratar."</i> |  |  |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

### TENGA EN CUENTA:

- **Cónyuge:** persona que se encuentra unida a otra mediante matrimonio civil o religioso.
- **Compañero Permanente:** Es el hombre y mujer que forman parte de la unión marital de hecho, es decir quienes sin estar casados hacen una comunidad de vida permanente y singular, en los términos de la Ley 54 de 1990.
- **Parentesco por consanguinidad:** Es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz o que están unidas por los vínculos de la sangre.
- **Parentesco por afinidad:** Es el que existe con los familiares consanguíneos de su respectivo cónyuge o compañero permanente.
- **Parentesco Civil:** Es el que resulta de la adopción, mediante la cual la ley estima que el adoptante, su mujer y el adoptivo se encuentran entre sí, respectivamente, en las relaciones de padre, de madre, de hijo. Este parentesco no pasa de las respectivas personas.
- **Parentesco hasta primer grado de consanguinidad:** papá, hijo.
- **Parentesco hasta primer grado de afinidad:** papá, hijo de su cónyuge o compañero permanente.
- **Parentesco hasta segundo grado de consanguinidad:** papá, abuelo, hijo, nieto, hermano
- **Parentesco hasta segundo grado de afinidad:** papá, abuelo, hijo, nieto, hermano de su cónyuge o compañero permanente.
- **Parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad:** papá, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo, Hijo, nieto, bisnieto, tataranieto, Hermano, tíos, sobrinos, primo hermano, tío abuelo, sobrino nieto.
- **Parentesco primero o único civil:** El que existe entre el hijo y los padres adoptantes.

Mauricio Castaño



NOMBRE Y FIRMA

## PACTO DE TRANSPARENCIA

Bogotá D.C

Fecha: 04 de Julio 2025

**Señores:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
NIT 901.445.387-3  
Carrera 33 Nº 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Pacto de Transparencia

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

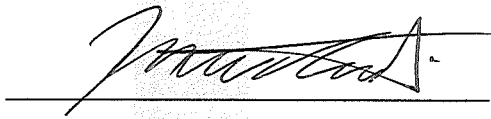
- i. *Cumplir estrictamente la Ley aplicable.*
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

**Dirección:** Av Calle 80 No 73 A 21 **Teléfono:** (601) 5273828 / 313-3243440 / 315-8564090

**Email:** deuk.tec@hotmail.com

- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

Mauricio Castaño



FIRMA Y NOMBRE DEL PROPONENTE

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2025 07:30:19 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80099697** y Nombre: **MAURICIO CASTAÑO AGUDELO**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **118327044**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515-9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cio. 59.39° 26' - 21  
Centro Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.  
Línea de atención: 019000-910112



GOV.CO



#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:25:06 PM horas del 18/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80099697

Apellidos y Nombres: CASTAÑO AGUDELO MAURICIO

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

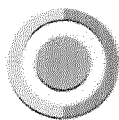
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de junio de 2025, a las 19:02:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 80099697                            |
| Código de Verificación | 80099697250618190231                |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de junio de 2025, a las 18:53:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9013260592                          |
| Código de Verificación | 9013260592250618185346              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 274051193



PIB

18:51:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO CASTAÑO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80099697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 274051086



PIB

18:50:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DEUK SAS identificado(a) con NIT número 9013260592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

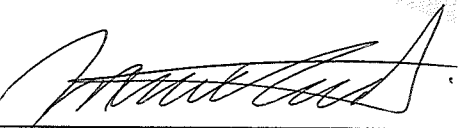
**ATENCIÓN :**

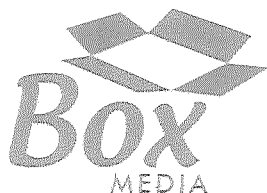
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

### EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

Por medio de este documento la empresa **DEUK SAS** indica la experiencia acreditada:

| ENTIDAD CONTRATANTE                                 | OBJETO                                                                                                                                                                  | VALOR          | PLAZO DE CONTRATO | CONSECUTIVO RUP |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|
| Corporación Educativa Internacional Contacto Social | Desarrollo e implementación de nuevos ambientes de aprendizaje con énfasis en bilingüismo y fortalecimiento de las propuestas pedagógicas de las comunidades educativas | \$ 89.250.000  | 1 mes             | 001             |
| Box Media SAS                                       | Implementación de aulas multipropósitos con dotación de material educativo y capacitación en TIC                                                                        | \$ 150.000.000 | 1 mes             | 003             |
| VALOR TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA                  |                                                                                                                                                                         | \$ 239.250.000 |                   |                 |

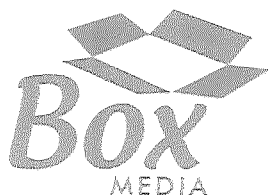
  
Firma  
Mauricio Castaño  
Representante Legal  
DEUK SAS



### ACTA DE LIQUIDACIÓN

Por medio de la presente, certificamos que la empresa DEUK SAS, identificada con NIT No. 901326059-2, ejecutó el contrato de prestación de servicios No. PS07-2024 del 01 de noviembre de 2024, cumpliendo con todas las actividades y la ejecución total del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE AULAS MULTIPROPOSITOS CON DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y CAPACITACIÓN EN TIC" cumpliendo a satisfacción con todas sus obligaciones:

| OBJETIVO                    | METAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Dotación de Aulas        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoras en la infraestructura y equipamiento tecnológico.</li> <li>• Implementación y acondicionamiento de aulas interactivas y laboratorios que fortalezcan los procesos educativos y optimicen los entornos de aprendizaje.</li> <li>• Provisión de software interactivo y tutoriales diseñados para el aprendizaje de un segundo idioma.</li> </ul>                                                                                                                              |
| 2) Formación y Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de prácticas en las aulas orientadas a docentes y directivos, mediante la utilización de herramientas didácticas dirigidas a la comunidad educativa.</li> <li>• Refuerzo de los procesos pedagógicos, definiendo rutas de aprendizaje alineadas con el Plan de Estudios.</li> <li>• Formación profesional para docentes y directivos a través de talleres integrados en distintas áreas y programas académicos, incluyendo capacitación en bilingüismo y TIC.</li> </ul> |



**Ejecución financiera del contrato:**

- Dotación de aulas \$140.000.000
- Formación y capacitación: \$ 10.000.000
- **Total: \$ 150.000.000**

**Vigencia del contrato:**

- Inicio: 1 de noviembre 2024
- Finalización: 1 de diciembre 2024
- **Duración: 1 mes**

Para constancia de lo anterior, se firma original y copia a los quince (15) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Álvaro Iván Medina", written over a horizontal line.

Álvaro Iván Medina  
Gerente Comercial  
Box Media SAS



## **EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL CERTIFICA**

Que la empresa DEUK SAS, identificada con NIT No. 901326059-2, ejecutó el contrato de suministros No. CS10-2021 del 24 de agosto de 2021, cumpliendo con todas las actividades y la ejecución total del proyecto: “ DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON ENFASIS EN BILINGÜISMO Y FORTALECIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS cumpliendo a satisfacción con todos sus componentes:

### **COMPONENTE 1: DOTACIÓN TECNOLÓGICA.**

- 1.1 *Adecuaciones y mejoras de la infraestructura, dotación de equipos tecnológicos.*
- 1.2 Dotación e implementación de aulas interactivas y laboratorios que contribuyan al mejoramiento de los procesos pedagógicos y los ambientes de aprendizaje.
- 1.3 Suministro de programas tutoriales interactivos para el aprendizaje de una segunda lengua.

### **COMPONENTE 2: PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

#### **Prestación de servicios de apoyo a la gestión en:**

- 2.1 Práctica en las aulas de clase dirigida a docentes y directivos, a través de la implementación de herramientas didácticas dirigida a la comunidad educativa.
- 2.2 Fortalecimiento en los procesos pedagógicos, estableciendo las rutas de aprendizaje de acuerdo con el Plan de Estudios.
- 2.3 Capacitación profesional para docentes y directivos, a través de talleres transversalizados en las diferentes áreas y programas académicos. Capacitación en bilingüismo y nuevas tecnologías.



2.4. Realización de talleres pedagógicos participativos para el empoderamiento, potencialización de saberes y emprendimiento.

**VALOR PROYECTO:** (\$89.250.000) OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (IVA INCLUIDO), ejecutados en cada uno de los componentes, así:

COMPONENTE 1: Dotación Tecnológica (\$80.000.000).

COMPONENTE 2: Programas de formación y capacitación (\$9.250.000).

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** 24 de agosto 2021 –24 de septiembre 2021

**DURACIÓN:** UN MES (1)

Para constancia de lo anterior se firma original y copia de la presente certificación, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

Álvaro Canon

Director General



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25051255FCD54

18 DE JUNIO DE 2025 HORA 18:14:04

AB25051255

PÁGINA: 1 DE 5

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: DEUK SAS

NIT: 901326059 2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00073965

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/02/16

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON EL NO. 02509862 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA DEUK SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario  
Fernando  
Ariza  
Cristóbal

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CON EL NO. 02509862 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

| CARGO                         | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------------|--------------------------|-------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | MAURICIO CASTAÑO AGUDELO | C.C. NO. 80099697 |

| CARGO    | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN   |
|----------|-----------------------|------------------|
| SUPLENTE | MARIO CASTAÑO SALAZAR | C.C. NO. 4326519 |

FACULTADES:

LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
AC 80 NO. 73 A 21  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
TELEFONO 1: 4702671  
TELEFONO 2: 3045349980  
CORREO ELECTRONICO: DEUK.TEC@HOTMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
AC 80 NO. 73 A 21  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
TELEFONO 1: 4702671  
TELEFONO 2: 3045349980  
CORREO ELECTRONICO: DEUK.TEC@HOTMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25051255FCD54

18 DE JUNIO DE 2025 HORA 18:14:04

AB25051255

PÁGINA: 2 DE 5

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

|                                              |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: | 31/12/2024        |
| ACTIVO CORRIENTE:                            | \$55.660.000,00 — |
| ACTIVO TOTAL:                                | \$62.000.000,00   |
| PASIVO CORRIENTE:                            | \$1.220.000,00 —  |
| PASIVO TOTAL:                                | \$1.220.000,00    |
| PATRIMONIO:                                  | \$60.780.000,00   |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:                | \$10.398.628,00   |
| GASTOS DE INTERESES:                         | \$0,00            |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| INDICE DE LIQUIDEZ:              | 45,62         |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO:         | 0,01          |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: | INDETERMINADO |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

|                              |      |
|------------------------------|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: | 0,17 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO:     | 0,16 |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | DESCRIPCION                                                                  |
|------|------|------|------|------------------------------------------------------------------------------|
| 10   | 17   | 15   | 00   | ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS                                   |
| 10   | 17   | 16   | 00   | ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS                                    |
| 21   | 10   | 15   | 00   | MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SU<br>ELO                           |
| 24   | 13   | 15   | 00   | REFRIGERADORES INDUSTRIALES                                                  |
| 40   | 10   | 17   | 00   | ENFRIAMIENTO                                                                 |
| 41   | 10   | 30   | 00   | EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO                                      |
| 41   | 11   | 15   | 00   | INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO                                            |
| 41   | 12   | 16   | 00   | PUNTAS DE PIPETA                                                             |
| 42   | 29   | 51   | 00   | EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS<br>RELACIONADOS                   |
| 43   | 21   | 15   | 00   | COMPUTADORES                                                                 |
| 43   | 21   | 21   | 00   | IMPRESORAS DE COMPUTADOR                                                     |
| 43   | 23   | 20   | 00   | SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COM<br>PUTADOR                       |
| 43   | 23   | 22   | 00   | SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS                                            |
| 43   | 23   | 25   | 00   | SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA                                           |
| 43   | 23   | 28   | 00   | SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES                                          |
| 43   | 23   | 34   | 00   | SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y<br>UTILIDADES                    |
| 44   | 12   | 16   | 00   | SUMINISTROS DE ESCRITORIO                                                    |
| 45   | 11   | 16   | 00   | PROYECTORES Y SUMINISTROS                                                    |
| 45   | 11   | 17   | 00   | EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SON<br>IDO, HARDWARE Y CONTROLADORES |
| 48   | 10   | 16   | 00   | EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS                                          |
| 48   | 10   | 17   | 00   | DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBI<br>DA                            |
| 52   | 12   | 15   | 00   | ROPA DE CAMA                                                                 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25051255FCD54

18 DE JUNIO DE 2025 HORA 18:14:04

AB25051255

PÁGINA: 3 DE 5

\* \* \* \* \*

|  |    |  |    |  |    |  |    |  |                                             |  |
|--|----|--|----|--|----|--|----|--|---------------------------------------------|--|
|  | 52 |  | 14 |  | 15 |  | 00 |  | ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA               |  |
|  | 52 |  | 14 |  | 17 |  | 00 |  | APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS                 |  |
|  | 52 |  | 14 |  | 18 |  | 00 |  | OTROS ELECTRODOMÉSTICOS                     |  |
|  | 52 |  | 15 |  | 19 |  | 00 |  | UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS          |  |
|  | 52 |  | 16 |  | 15 |  | 00 |  | EQUIPOS AUDIOVISUALES                       |  |
|  | 53 |  | 13 |  | 16 |  | 00 |  | BAÑO Y CUERPO                               |  |
|  | 56 |  | 10 |  | 17 |  | 00 |  | MUEBLES DE OFICINA                          |  |
|  | 56 |  | 12 |  | 15 |  | 00 |  | MOBILIARIO GENERAL DE AULA                  |  |
|  | 60 |  | 10 |  | 11 |  | 00 |  | MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE      |  |
|  | 60 |  | 10 |  | 17 |  | 00 |  | MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR         |  |
|  | 60 |  | 10 |  | 37 |  | 00 |  | RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS             |  |
|  | 60 |  | 10 |  | 60 |  | 00 |  | GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTI |  |
|  |    |  |    |  |    |  |    |  | VIDADES Y LECCIONES                         |  |
|  | 72 |  | 15 |  | 16 |  | 00 |  | SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM |  |
|  |    |  |    |  |    |  |    |  | UNICACIÓN                                   |  |
|  | 86 |  | 10 |  | 17 |  | 00 |  | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - C |  |
|  |    |  |    |  |    |  |    |  | IENTÍFICA                                   |  |
|  | 86 |  | 11 |  | 17 |  | 00 |  | EDUCACIÓN DE IDIOMAS                        |  |
|  | 86 |  | 14 |  | 15 |  | 00 |  | SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA                 |  |
|  | 86 |  | 14 |  | 17 |  | 00 |  | TECNOLOGÍA EDUCACIONAL                      |  |

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL CONTACTO SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMILV: 98,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 41   | 12   | 16   | 00   | 43   | 21   | 15   | 00   | 43   | 23   | 20   | 00   |
| 43   | 23   | 22   | 00   | 43   | 23   | 25   | 00   | 43   | 23   | 28   | 00   |
| 43   | 23   | 34   | 00   | 45   | 11   | 16   | 00   | 52   | 16   | 15   | 00   |
| 56   | 12   | 15   | 00   | 60   | 10   | 11   | 00   | 60   | 10   | 37   | 00   |
| 60   | 10   | 60   | 00   | 72   | 15   | 16   | 00   | 86   | 10   | 17   | 00   |
| 86   | 11   | 17   | 00   | 86   | 14   | 17   | 00   |      |      |      |      |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL CONTACTO SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMILV: 67,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 41   | 12   | 16   | 00   | 43   | 21   | 15   | 00   | 43   | 23   | 20   | 00   |
| 43   | 23   | 22   | 00   | 43   | 23   | 25   | 00   | 43   | 23   | 28   | 00   |
| 43   | 23   | 34   | 00   | 45   | 11   | 16   | 00   | 52   | 16   | 15   | 00   |
| 56   | 12   | 15   | 00   | 60   | 10   | 11   | 00   | 60   | 10   | 37   | 00   |
| 60   | 10   | 60   | 00   | 72   | 15   | 16   | 00   | 86   | 10   | 17   | 00   |
| 86   | 11   | 17   | 00   | 86   | 14   | 17   | 00   |      |      |      |      |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOX MEDIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMILV: 115,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25051255FCD54

18 DE JUNIO DE 2025 HORA 18:14:04

AB25051255

PÁGINA: 4 DE 5

\* \* \* \* \*

## SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 52   16   15   00   | 43   23   25   00   | 45   11   16   00   |
| 60   10   17   00   | 86   11   17   00   | 60   10   11   00   |
| 60   10   37   00   | 43   21   15   00   | 72   15   16   00   |
| 52   12   15   00   | 86   14   17   00   | 43   23   22   00   |
| 56   12   15   00   | 86   14   15   00   | 43   23   34   00   |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 24   13   15   00   | 40   10   17   00   | 41   10   30   00   |
| 41   11   15   00   | 43   21   15   00   | 43   21   21   00   |
| 52   15   19   00   | 56   10   17   00   |                     |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|
|---------------------|---------------------|

|    |    |    |    |    |    |    |    |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 43 | 21 | 15 | 00 | 45 | 11 | 16 | 00 |
|----|----|----|----|----|----|----|----|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|      |      |      |      |      |      |      |      |
|------|------|------|------|------|------|------|------|
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
| 43   | 21   | 15   | 00   | 45   | 11   | 16   | 00   |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
| 43   | 21   | 15   | 00   | 45   | 11   | 16   | 00   | 45   | 11   | 17   | 00   |
| 52   | 14   | 18   | 00   | 52   | 16   | 15   | 00   |      |      |      |      |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
| 41   | 11   | 15   | 00   | 44   | 12   | 16   | 00   | 48   | 10   | 16   | 00   |
| 48   | 10   | 17   | 00   | 52   | 14   | 15   | 00   | 52   | 14   | 18   | 00   |
| 52   | 16   | 15   | 00   | 53   | 13   | 16   | 00   |      |      |      |      |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25051255FCD54

18 DE JUNIO DE 2025 HORA 18:14:04

AB25051255 PÁGINA: 5 DE 5  
\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE  
ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,71  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| =====               | =====               | =====               |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
| 10   17   15   00   | 10   17   16   00   | 21   10   15   00   |
| =====               | =====               | =====               |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE  
ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,81  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| =====               | =====               |
|---------------------|---------------------|
| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
| 52   14   17   00   | 53   13   16   00   |
| =====               | =====               |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEUK SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE  
ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,75  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| =====               |
|---------------------|
| SEGM FAMI CLAS PROD |
| 42   29   51   00   |
| =====               |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2024 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00833379 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ENERO DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00864235 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ENERO DE 2025.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00876775 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 72,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.  
\*\*\*\*\*



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04  
Recibo No. AB25051255  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25051255E1327**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DEUK SAS  
Nit: 901326059 2 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03172380  
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2019  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ac 80 No. 73 A 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: deuk.tec@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 4702671  
Teléfono comercial 2: 3045349980  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 80 No. 73 A 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: deuk.tec@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 4702671  
Teléfono para notificación 2: 3045349980  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04  
Recibo No. AB25051255  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25051255E1327**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2019, con el No. 02509862 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DEUK SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La Sociedad tendrá por objeto: Diseño, desarrollo, comercialización, importación, y exportación de software educativo, al por mayor propio y de terceros, servicios de impresión y de diseño gráfico, comercialización e instalación de equipos audiovisuales como computadores y accesorios, servicios de duplicación de CD y DVD, material pop, servicio en capacitación en modalidad virtual presencial, consultoría en implementación de tecnologías de la información y comunicación en entidades educativas y en empresas, desarrollo y venta a nivel nacional e internacional de tableros interactivos, servicio de montaje de aulas virtuales e interactivas, diseño, desarrollo y comercialización de laboratorios de física, química, biología anatomía y otros; diseño y desarrollo de aplicaciones multimedia educativas corporativas. Consultoría en general, distribución y venta de computadores, y todas sus partes e implementos, software de todo tipo educativo, operativo, administrativo, científico, igualmente la distribución, venta y comercialización de toda clase de productos elementos y equipos en general, nacionales e importados para la educación en general, capacitación, industria, comercio, investigación, la salud, fármacos, reactivos, y reactivos analíticos, equipos para física, química, biología, dotación de laboratorios, clínicos, biológicos, veterinarios, de suelos, toda clase de equipos para la investigación, componentes electrónicos, sensores, traductores, y elementos para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04

Recibo No. AB25051255

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E25051255E1327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mantenimiento y diseño de instrumentos electrónicos y electromagnéticos, compresores, equipos para producción, medida de vacío, equipos y elementos para diseño, construcción, y estudios de sistemas ópticos, implementos de uso general en laboratorios químicos, biomédicos, similares, equipos para análisis químicos, específicos para gases contaminantes ambientales, equipos para diagnóstico, por imagen, equipos para determinación de propiedades físicas de materiales y para la preparación de muestras, máquinas y herramientas para el procesamiento de plásticos, equipos para el control de calidad, equipos de energía solar, equipos odontológicos, y sus accesorios, dotaciones de elementos didácticos en general, unidades audiovisuales, sillas universitarias, y de todo lo relacionado con dotación mobiliaria, equipos de proyección audiovisual y de vídeo, equipos de grabación, microfilmación, equipos de impresión, fotocopadoras, equipos de telefonía, y comunicación en general, computadores, juegos mecánicos. Toda clase de monitores, y equipos electrónicos. A la importación, compra, venta y distribución, sistemas de comunicación, y obras complementarias, redes de transmisión de datos, redes de computación, y comunicación. A la prestación de servicios de informática y tecnología y desarrollo virtual, a entidades educativas y sus comunidades. Así como la comercialización de la red virtual de comunicaciones de internet como medio para prestar sus servicios; a la instalación de redes de audio, redes de informática, lógicas y cableado estructurado, redes de vídeo y de voz, datos y redes eléctricas, laboratorios de idiomas, libros para la educación en general y textos de bilingüismo, aulas de bilingüismo, aulas interactivas multipropósitos, aulas de traducción simultánea. Asesoría y talleres en proyecto de vida, orientación vocacional y profesional, preparación de pruebas saber, asesoría y promoción en el cuidado del medio ambiente, elaboración de talleres en multimedia., conferencias de prevención de drogadicción, alcoholismo y embarazos no deseados. Asesoría y capacitación en idiomas como inglés, chino mandarín, francés, alemán y otros. Programas de gestión de conocimiento para el desarrollo de las familias, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas y empresas a través de periódicos, revistas, cuadernillo, cuestionarios, textos, módulos boletines, pancartas vallas y cualquier otro medio de comunicación relacionado con la educación. Diseño y comercialización de equipos solares ecológicos de producción limpia, orientación vocacional y profesional, acompañamiento con programas a las instituciones educativas con la construcción y ajuste del proyecto educativo institucional, formación de escuelas de padres

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04

Recibo No. AB25051255

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25051255E1327**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y familias, proyecto de vida, prevención e intervención de la farmacodependencia, y para ingresar al trabajo, acompañamiento con programas de educación sexual a las instituciones, programas para la participación política y democrática de las comunidades, programas en desarrollo de competencias (técnicas, personales académicas, de liderazgo, empresariales, de gestión, entre otras para docentes líderes, empresarios y comunidades en general. La compañía también se dedicará a la prestación de asesoría servicios técnicos y mantenimiento de equipos e instrumentos en general contenidos dentro del objeto social. También, la empresa podrá ensamblar y producir con tecnología nacional e importada los equipos, elementos, accesorios y productos que se requieran o sean necesarios dentro de la actividad comercial de asesoramiento o investigación que con la intervención de DEUK SAS se lleve a cabo para cumplir con el objeto social de la empresa. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá toda clase de actos contratos relacionados con el mismo necesarios y complementarios o simplemente convenientes, a su vez en desarrollo de este objeto podrá girar, endosar, aceptar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, girar, comisionar, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar, en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarnos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias de crédito, aduaneras, descontar, protestar, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera y otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objetos social; presentar licitaciones, formar parte complementarias o asesorías a la presente sociedad o que sea conveniencia general para los asociados, absorber tales empresas y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el fin de la sociedad. Transformarse en otro tipo de sociedad legal o fusionarse con otra y otras sociedades, representar a empresas nacionales o extranjeras, y realizar contratos que se relaciones con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: En instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios, esta enseñanza no conduce a la obtención de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04  
Recibo No. AB25051255  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25051255E1327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad, la prestación de servicios de laboratorio clínico de rutina y especializado, mediante el programa de salud ocupacional y empresarial que brinden educación continuada y apoyo a las empresas industriales, sociales y educativas.

La sociedad podrá vender y comprar maquinaria Industrial de uso ganadero y agropecuario, así como la comercialización de insumos y productos agrícolas y ganaderos, abonos foliares, radicales, herbicidas, Insecticidas, fungicidas, sales, productos veterinarios y agrícolas biológicos, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$79.000.000,00  
No. de acciones : 790,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$79.000.000,00  
No. de acciones : 790,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$79.000.000,00  
No. de acciones : 790,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04  
Recibo No. AB25051255  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25051255E1327**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2019 con el No. 02509862 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                         | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Representante Legal Principal | Mauricio Castaño Agudelo | C.C. No. 80099697 |

| CARGO    | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN   |
|----------|-----------------------|------------------|
| Suplente | Mario Castaño Salazar | C.C. No. 4326519 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                             | INSCRIPCIÓN                                      |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Acta No. 3 del 3 de febrero de 2023 de la Accionista Único            | 02931329 del 8 de febrero de 2023 del Libro IX   |
| Acta No. 004 del 2 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 03032519 del 2 de noviembre de 2023 del Libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04

Recibo No. AB25051255

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25051255E1327**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4741  
Actividad secundaria Código CIIU: 4761  
Otras actividades Código CIIU: 4742, 8560

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 110.550.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 18:14:04

Recibo No. AB25051255

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25051255E1327**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de septiembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHÓ

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.099.697**  
**CASTAÑO AGUDELO**

APELLIDOS  
**MAURICIO**

NOMBRES

  
FIRMA



Powered by  CamScanner

  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1983**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

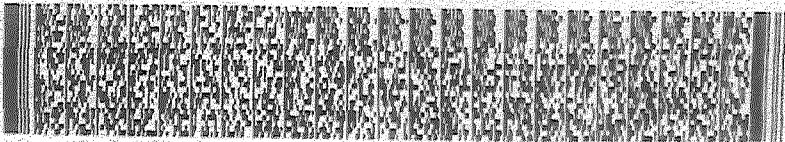
**1.77**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**03-SEP-2001 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01270590-M-0080099697-20211203 0077096597A 1 8503504186

Powered by  CamScanner

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario 141042336126

  
(415)7707212489984(8020) 000014104233612 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 2 6 0 5 9

6. DV 2

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Cués nombres

35. Razón social DEUK SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal AV CL 80 73 A 21

42. Correo electrónico deuk.tec@hotmail.com

43. Código postal 0

44. Teléfono 1 4 7 0 2 6 7 1

45. Teléfono 2 3 0 4 5 3 4 9 9 8 0

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica |                            |                      |                            |                   |         | Ocupación  |                             |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|---------|------------|-----------------------------|
| Actividad principal |                            | Actividad secundaria |                            | Otras actividades |         | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 46. Código          | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código           | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código        |         |            |                             |
| 4 7 4 1             | 2 0 1 9 0 9 2 5            | 4 7 6 1              | 2 0 1 9 0 9 2 5            | 4 7 4 2           | 8 5 6 0 |            | 1                           |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

3. Código 5 7 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma 1

56. Tipo 3

57. Modo 1

58. CPC 8 1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO AGUDELO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042336126



(415)7707212489984(8020) 000014104233612 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 2 6 0 5 9

2

Impuestos de Bogotá

3 2

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficiario

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución     | 2. Reforma |                                  |
|-----------------------------|---------------------|------------|----------------------------------|
| 71. Clase                   | 0 4                 |            | 82. Nacional 1 0 0 %             |
| 72. Número                  |                     |            | 83. Nacional público 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 2 0 1 9 0 9 2 5     |            | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       |                     |            | 85. Extranjero 0 %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3                 |            | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 1 9 0 9 2 6     |            | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 3 1 7 2 3 8 0 |            |                                  |
| 78. Departamento            | 1 1                 |            |                                  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 0 0 1               |            |                                  |
| Vigencia                    |                     |            |                                  |
| 80. Desde                   | 2 0 1 9 0 9 2 5     |            |                                  |
| 81. Hasta                   | 9 9 9 9 1 2 3 1     |            |                                  |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    |                   |                            |                                               |        |
| 2    |                   |                            |                                               |        |
| 3    |                   |                            |                                               |        |
| 4    |                   |                            |                                               |        |
| 5    |                   |                            |                                               |        |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                                                                         |                                                |                                                                                 |        |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |        |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |        |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |        |

|                                                                                   |  |                                                            |  |                                                                                                                                  |  |                                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| DIAN                                                                              |  | Formulario del Registro Único Tributario<br>Representación |  |                                                                                                                                  |  | 001                                |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |  |                                                            |  | Página 3 de 4 Hoja 3                                                                                                             |  |                                    |  |
|                                                                                   |  |                                                            |  | 4. Número de formulario 141042336126                                                                                             |  |                                    |  |
|  |  |                                                            |  | <br>(415)7707212489984(8020) 000014104233612 6 |  |                                    |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |  | 6. DV                                                      |  | 12. Dirección seccional                                                                                                          |  | 14. Buzón electrónico              |  |
| 9 0 1 3 2 6 0 5 9                                                                 |  | 2                                                          |  | Impuestos de Bogotá                                                                                                              |  | 3 2                                |  |
| Representación                                                                    |  |                                                            |  |                                                                                                                                  |  |                                    |  |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN 1 8                                        |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 9 0 9 2 6                                                                     |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3                                  |  | 101. Número de identificación<br>8 0 0 9 9 6 9 7           |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido<br>CASTAÑO                                                   |  | 105. Segundo apellido<br>AGUDELO                           |  | 106. Primer nombre<br>MAURICIO                                                                                                   |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL 1 9                                        |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 9 0 9 2 6                                                                     |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3                                  |  | 101. Número de identificación<br>4 3 2 6 5 1 9             |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido<br>CASTAÑO                                                   |  | 105. Segundo apellido<br>SALAZAR                           |  | 106. Primer nombre<br>MARIO                                                                                                      |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario141042336126

  
(415)7707212489984(8020) 000014104233612 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)9 0 1 3 2 6 0 5 9

6. DV2

12. Dirección seccionalImpuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico3 2

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía

125. Número de identificación1 3 7 9 0 4 2 6 1 5

126. DV

127. Número de tarjeta profesional5 4 9 3 2 T

128. Primer apellidoGALINDO

129. Segundo apellidoGARZON

130. Primer nombreFABIO

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento1 9 9 7 0 9 1 1

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

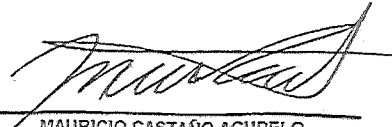
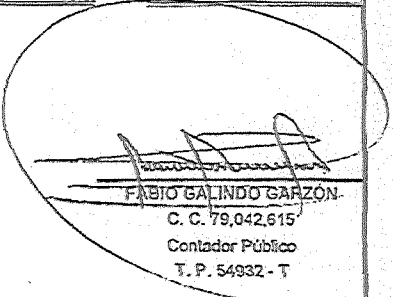
155. Otros nombres

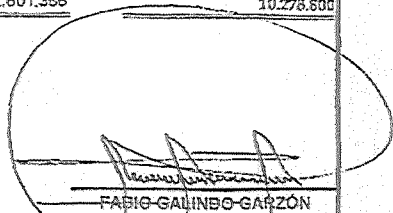
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

| <b>DEUK SAS</b><br><b>NIT. 901.326.059 - 2</b><br><b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b><br><b>(En pesos colombianos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |                      |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        | 31 de Diciembre 2023 | 31 de diciembre 2024 |
| <u>Activo</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |                      |                      |
| Activo Corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOTA 3 | \$ 34.674            | 11.069.994           |
| Deudores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NOTA 4 | 25.833.934           | 5.160.172            |
| Inventarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        | 0                    | 0                    |
| Total del activo corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        | 25.868.608           | 16.230.166           |
| Propiedades, planta y equipo, neto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NOTA 5 | 7.560.000            | 6.340.000            |
| Total del activo no corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        | 7.560.000            | 6.340.000            |
| Total del activo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        | \$ 33.428.608        | 22.570.166           |
| <u>Pasivo</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |                      |                      |
| Pasivo Corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |                      |                      |
| Cuentas por pagar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOTA 6 | 18.000.000           | 0                    |
| Impuestos, gravámenes y tasas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NOTA 7 | 3.781.242            | 1.220.000            |
| Obligaciones laborales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        | 0                    | 0                    |
| Total del pasivo corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        | \$ 21.781.242        | 1.220.000            |
| Pasivo no corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |                      |                      |
| Obligaciones financieras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |                      |                      |
| Deudas con accionistas y socios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                      |                      |
| Total del pasivo no corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        | \$                   |                      |
| Total del pasivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        | \$ 21.781.242        | 1.220.000            |
| <u>Patrimonio</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |                      |                      |
| Capital suscrito y pagado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        | \$ 10.000.000        | 10.000.000           |
| Resultados del ejercicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        | 2.601.366            | 10.278.800           |
| Utilidades acumuladas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        | -954.000             | 1.071.366            |
| Total del patrimonio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        | \$ 11.647.366        | 21.350.166           |
| Total Pasivo y Patrimonio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        | \$ 33.428.608        | 22.570.166           |
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="width: 45%;"> <br/> <b>MAURICIO CASTAÑO AGUDELO</b><br/> C. C. 80.099.697<br/> Representante Legal </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> <br/> <b>FABIO GALINDO GARZÓN</b><br/> C. C. 79.042.615<br/> Contador Público<br/> T. P. 54932 - T </div> </div> |        |                      |                      |

| DEUK SAS<br>NIT. 901,326,059 - 2<br><u>ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</u><br>(En pesos colombianos)                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| PERIODO ECOMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL<br>31 DE DICIEMBRE DE                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2023           | 2024        |
| INGRESOS OPERACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$ 322.848.000 | 110.550.000 |
| Diseño y comercialización software educativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |             |
| COSTO DE VENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 230.955.000    | 60.769.000  |
| Diseño y comercialización software educativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |             |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 91.893.000     | 49.781.000  |
| COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |             |
| Honorarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$ 1.800.000   | 1.800.000   |
| Impuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.855.634      | 1.662.200   |
| Servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 19.200.000     | -           |
| Depreciaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.220.000      | 1.220.000   |
| Gastos de representación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 54.000.000     | 34.800.000  |
| Diversos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8.218.000      | -           |
| Total costos y gastos operacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | \$ 89.291.634  | 39.482.200  |
| Utilidad Operacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | \$ 2.601.366   | 10.278.800  |
| GASTOS NO OPERACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0              | 0           |
| Financieros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                |             |
| Utilidad antes de impuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 2.601.366   | 10.278.800  |
| <div><div><br/>MAURICIO CASTAÑO AGUDELO<br/>C. C. 20.069.597<br/>Representante Legal</div><div><br/>FABIO GALINDO GARZÓN<br/>C. C. 79.042.615<br/>Contador Público<br/>T. P. 54932 - T</div></div> |                |             |

**DEUK SAS**  
**NIT. 901.326.059 - 2**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS**  
**DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

La empresa Deuk SAS, Nit. 901.326.059 – 2, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo la matrícula 3172380, de fecha 26 de septiembre de 2019 y la cual tiene dentro de su objeto social las siguientes actividades:

| CÓDIGO ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                           |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4741             | Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones. |
| 4761             | Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio.                        |
| 4742             | Comercio al por menor de quipos y aparatos de sonido y video                                                          |
| 8560             | Actividades de apoyo a la educación                                                                                   |

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

**NORMAS BÁSICAS CONTABLES:**

Deuk SAS desarrolla en la preparación de sus Estados Financieros lo estipulado en la Ley 1314 de Julio 13 de 2.009, donde se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las autoridades responsables de vigilar su cumplimiento. Se debe tener en cuenta que hasta el día 31 de diciembre del año 2015 el decreto 2649 de 1.993 era el que regulaba las normas de contabilidad en Colombia.

En la actualidad se hace aplicación al Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2.012 que reglamenta la Ley 1314 de 2.009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para las microempresas que conforman el grupo 3, con la finalidad de establecer un régimen simplificado de contabilidad de causación aplicable a las microempresas y demás sujetos obligados, previstos en la norma, con o sin ánimo de lucro. De igual forma y como normatividad relacionada con la aplicación de las NIIF hacemos alusión al Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013 que modifica el numeral 1.2 del capítulo 1, del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, anexo al decreto 2706 de 2012; de igual forma se hace aplicación al Decreto 2420 de 2015,

título 3, sobre el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. Los valores razonables utilizados fueron:

- Costo
- Valor de realización del mercado
- Valor presente neto

Los estados financieros han sido preparados según la base de costos históricos, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la explotación.

#### **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES**

Los estados financieros de la empresa Deuk SAS, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1° de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 y entre el 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015.

**NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

El efectivo comprendía lo siguiente:

|        |    | 31 de diciembre<br>2023 | 31 de diciembre<br>2024 |
|--------|----|-------------------------|-------------------------|
| Caja   | \$ | 0                       | 0                       |
| Bancos |    | 34,674                  | 11,069,994              |
|        | \$ | <u>34,674</u>           | <u>11,069,994</u>       |

**NOTA 4 - DEUDORES:**

La cuenta deudores comprendía lo siguiente:

|                                           |    | 31 de diciembre<br>2023 | 31 de diciembre<br>2024 |
|-------------------------------------------|----|-------------------------|-------------------------|
| Clientes                                  | \$ | 0                       | 0                       |
| Cuentas por cobrar a Socios y accionistas |    | 25,833,934              | 1,913,172               |
| Anticipos y avances                       |    | 0                       | 0                       |
| Anticipo de impuestos y contribuciones    |    | 0                       | 3,247,000               |
| Otros                                     |    | 0                       | 0                       |
|                                           | \$ | <u>25,833,934</u>       | <u>5,160,172</u>        |

**NOTA 5 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades y equipo comprendían lo siguiente:

|                                      |    | 31 de diciembre<br>2023 | 31 de diciembre<br>2024 |
|--------------------------------------|----|-------------------------|-------------------------|
| Muebles y enseres                    | \$ | 7,800,000               | 7,800,000               |
| Equipo de computación y comunicación |    | 2,200,000               | 2,200,000               |
| Depreciación acumulada               |    | -2,440,000              | -3,660,000              |
|                                      | \$ | <u>7,560,000</u>        | <u>6,340,000</u>        |

**NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro comprendía lo siguiente:

|                                          |    | 31 de diciembre<br>2023 | 31 de diciembre<br>2024 |
|------------------------------------------|----|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas por pagar a socios y accionistas | \$ | 18.000.000              | 0                       |
| Honorarios                               |    | 0                       | 0                       |
| Retención en la fuente                   |    | 0                       | 0                       |
| Retenciones y aportes de nómina          |    | 0                       | 0                       |
| Acreedores varios                        |    | 0                       | 0                       |
|                                          | \$ | <u>18.000.000</u>       | <u>0</u>                |

**NOTA 7 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

Este rubro comprendía lo siguiente:

|                                 |    | 31 de diciembre<br>2023 | 31 de diciembre<br>2024 |
|---------------------------------|----|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto a las ventas por pagar | \$ | 217.000                 | 0                       |
| De industria y comercio         |    | 3.564.242               | 1.220.000               |
|                                 | \$ | <u>3.781.242</u>        | <u>1.220.000</u>        |

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROSDEUK SASNIT. 901.326.059 - 2

Nosotros, Mauricio Castaño Agudelo, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.099.697, en calidad de Representante legal de la empresa DEUK SAS, NIT. 901.326.059-2 y Fabio Galindo Garzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.042.615, en calidad de Contador Público, tarjeta profesional 54932 - T, certificamos que los Estados Financieros de dicha empresa, con corte al 31 de diciembre del año 2.023 y 31 de diciembre del año 2.024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 que aplica a los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3 de las NIIF al igual que las demás normas señaladas por la Superintendencia de Sociedades como organismo que ejerce su inspección, control y vigilancia.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

  
MAURICIO CASTAÑO AGUDELO  
C. C. 80.099.697  
Representante legal  
FABIO GALINDO GARZÓN  
C.C. 79.042.615  
Contador Público  
T. P. 54932 - T

Bogotá, D. C., Junio 19 de 2.025

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

FACIO  
GALINDO, GERARDO  
C.C. 79042610  
RESOLUCION YNSEC 125  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 11/08/1987

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ - 63198



~~XXXXXXXXXXXX~~

105085

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

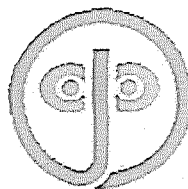
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 641 40 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

16402020E4H2E6E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público FABIO GALINDO GARZON identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79042615 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54932-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

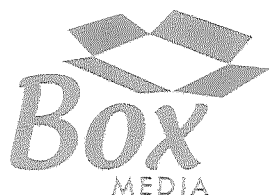
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Cúcuta, 03 de julio 2025

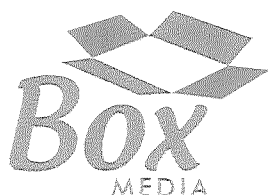
### CARTA DE AUTORIZACIÓN COMO DISTRIBUIDOR

**BOX MEDIA SAS** con NIT: 900731809-2 se permite informar que la empresa **DEUK SAS** con NIT: 901326059-2 se encuentra autorizado para distribuir y comercializar nuestras licencias de capacitación en TIC.

#### LICENCIAS AUTORIZADAS:

| LICENCIA                                       | PROGRAMA                                                         |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>MANEJO Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES</b>  | Uso y manejo de internet                                         |
|                                                | Principios en conocimientos digitales (TIC)                      |
|                                                | Windows y sus aplicaciones.                                      |
| <b>MANEJO Y USO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS</b> | Excel<br>Básico - intermedio – avanzado                          |
|                                                | Prezi<br>Básico - intermedio – avanzado                          |
|                                                | Word<br>Básico - intermedio – avanzado                           |
|                                                | Power Point<br>Básico - intermedio – avanzado                    |
|                                                |                                                                  |
| <b>DISEÑO Y MARKETING DIGITAL</b>              | Adobe Photoshop<br>Edición de fotografías                        |
|                                                | Corel Draw<br>Diseño publicitario                                |
|                                                | Adobe Premier<br>Editor de videos                                |
|                                                | Adobe Illustrator<br>Piezas gráficas                             |
|                                                | Marketing Digital<br>Posicionamiento de marca y ventas online    |
|                                                |                                                                  |
| <b>PROGRAMA DE INGLES</b>                      | Curso básico e intermedio para el aprendizaje del idioma inglés. |

Web: [www.Boxmediaweb.com](http://www.Boxmediaweb.com) Email: [info@boxmedia.com.co](mailto:info@boxmedia.com.co)



|                                           |                                                                                  |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|                                           | Niveles alcanzados según el Marco Común Europeo de Referencia.<br><b>A1, A2,</b> |
| <b>DESARROLLO Y DISEÑO DE PAGINAS WEB</b> | Curso básico e intermedio en WordPress                                           |

Actualmente nuestras licencias tienen una protección de derechos de autor y cualquier empresa que quiera distribuir las o comercializarlas debe tener una carta de autorización.

Atentamente,

**Álvaro Iván Medina**

Gerente Comercial Box Media SAS

Bogotá, 3 de julio del 2025.

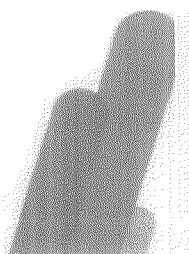
### A QUIEN INTERESE

Por medio de este documento confirmamos que la compañía **DEUK SAS** identificada con el NIT 901326059-2, Representada por el señor MAURICIO CASTAÑO AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía C.C. 80099697se encuentra autorizada para la distribución y comercialización de nuestros productos tales como tableros interactivos, Pantallas interactivas, Robotica, software, hardware y contenidos digitales; asegurando el respaldo técnico y comercial por parte de nuestros profesionales.

Atentamente



Fabian Torrijano Muñoz  
Gerente EDUMEDIA S.A.S



Miércoles, 3 de julio 2025

Señores:

Señores: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS  
PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Ref. SUBASTA INVERSA N°. SASI-001-2025.

El abajo firmante, **Sebastián Sánchez**, en calidad de **Director of Sales de OneScreen®**, certifica que la empresa **DEUK SAS con NIT 901.326.059-1** es distribuidor autorizado de la marca **OneScreen®** para Colombia y cuenta con plena facultad para comercializar, instalar y poner en funcionamiento los equipos y soluciones ofertados.

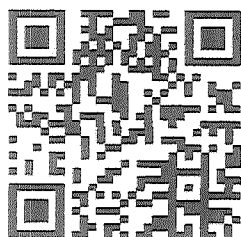
**OneScreen®**, cuenta con una red nacional de centros de servicio directos en 14 puntos de Colombia donde se podrán enviar equipos que requieran garantía durante los primeros 3 años (o como lo aclare su certificado de garantía) sin costo.

Todas las unidades incluyen un botón GURU donde podrán recibir soporte en línea de manera inmediata 24 horas de lunes a viernes en el siguiente enlace

<https://www.onescreensolutions.com/co/onescreen-live-demo-video-call>

*Este certificado solo es válido únicamente para el proyecto mencionado.*

QR para comprobar  
autenticidad:



  
Sebastián Sánchez.

Director of sales.

[Sebastian.sanchez@onescreensolutions.com](mailto:Sebastian.sanchez@onescreensolutions.com)

## CERTIFICACION COMERCIAL

Por medio de la presente se hace constar que la empresa; **DEUK SAS**, identificado con NIT. **901326059** es distribuidor autorizado de nuestra compañía en todas las marcas del portafolio de productos desde el día **05 (Cinco) de marzo del 2020** hasta la fecha, tiempo en el cual ha cumplido de manera puntual y responsable con sus pagos.

**PORTATILES:** HP, ACER, LENOVO, DELL, ASUS.

**AIO CONSUMO Y CORPORATIVO:** HP, ACER, LENOVO, DELL, ASUS.

**PC'S CONSUMO Y CORPORATIVO:** HP, ACER, LENOVO, DELL, ASUS.

**SERVIDORES:** HP, DELL, LENOVO.

**IMPRESIÓN:** EPSON, SAMSUNG, HP, CANON

**MONITORES:** SAMSUNG, LG, VIEWSONIC

**SOFTWARE:** MICROSOFT, (Licenciamiento de **OFFICE Y WINDOWS**) KASPERSKY, ESET

**MEMORIAS:** KINGSTON, ADATA

**PARTES:** SAMSUNG, UNITEC, INTEL, LOGITEC

**UPS Y REGULADORES:** STARTEC, UNITEC, CDP

**VIDEO PROYECTORES:** EPSON, VIEWSONIC

Para constancia se firma en Cota, a los 03 (tres) días del mes de julio del año 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente



80926877

**DAMIAN FERNANDO PINILLA LINARES**  
Director de Operaciones



**Inteco MC S.A.S.**  
900.438.876-0

COTA

Auto. Medellín Km. 2.5 vía Parcelas  
Km 1.1 ciem Oikos Occidente  
Centro Ind. Y Empresarial

BOGOTÁ

Centro de Alta tecnología  
Carrera 15 N° 77 05  
Ofc 318 – Local 245  
Tel: 2260594 – 6400405

PEREIRA

Centro Comercial Lago Plaza  
Calle 23 n° 8 33  
Local 106  
Tel: 3413134



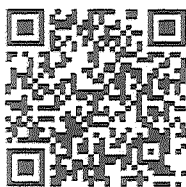
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80099697 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2025 08:03 AM



Código Verificación: 8H6XU9J71R

Válida hasta: 04/10/2025

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL  
DECRETO 1082 DE 2015

|                       |      |      |                 |      |      |           |      |                 |      |        |                  |
|-----------------------|------|------|-----------------|------|------|-----------|------|-----------------|------|--------|------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN: |      |      | SUCURSAL:       |      |      | COD. SUC: |      | NÚM. PÓLIZA:    |      | ANEXO: |                  |
| VILLAVICENCIO         |      |      | VILLAVICENCIO   |      |      | 30        |      | 30-46-101017815 |      | 0      |                  |
| FECHA EXPEDICIÓN:     |      |      | VIGENCIA DESDE: |      |      | A LAS:    |      | VIGENCIA HASTA: |      | A LAS: |                  |
| DÍA:                  | MES: | AÑO: | DÍA:            | MES: | AÑO: | HORAS:    | DÍA: | MES:            | AÑO: | HORAS: | TIPO MOVIMIENTO: |
| 07                    | 07   | 2025 | 08              | 07   | 2025 | 00:00     | 18   | 10              | 2025 | 23:59  | EMISIÓN ORIGINAL |

|                                    |  |                                                                       |  |                 |  |                                 |  |
|------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------|--|-----------------|--|---------------------------------|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:             |  | DEUK SAS                                                              |  | IDENTIFICACIÓN: |  | NIT. 901,326,059-2              |  |
| DIRECCIÓN:                         |  | AV CL 80 73 A 21                                                      |  | CIUDAD:         |  | BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL |  |
| DIRECCIÓN:                         |  | AV CL 80 73 A 21                                                      |  | TELÉFONO:       |  | 2172417                         |  |
| DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO |  |                                                                       |  |                 |  |                                 |  |
| ASEGURADO/BENEFICIARIO:            |  | ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO |  | IDENTIFICACIÓN: |  | NIT. 901,445,387-3              |  |
| DIRECCIÓN:                         |  | CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL A                                        |  | CIUDAD:         |  | VILLAVICENCIO - META            |  |
| ADICIONAL:                         |  |                                                                       |  | TELÉFONO:       |  | 3108708920                      |  |

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. SASI-001-2025 CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARPÍORO.

|                       |                      |                 |                    |
|-----------------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| <b>AMPAROS</b>        |                      |                 |                    |
| RIESGO:               | SUMINISTRO DE BIENES |                 |                    |
| AMPAROS:              | VIGENCIA DESDE:      | VIGENCIA HASTA: | SUMA ASEG. ACTUAL: |
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 08/07/2025           | 18/10/2025      | \$ 29,968,440.00   |
| ACELERACIONES:        |                      |                 |                    |

|                   |                    |              |                |                        |               |
|-------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|---------------|
| VALOR PRIMA NETA: | GASTOS EXPEDICIÓN: | IVA:         | TOTAL A PAGAR: | VALOR ASEGURADO TOTAL: | PLAN DE PAGO: |
| \$ 74,921.10      | \$ 8,000.00        | \$ 15,755.01 | \$ 98,676.11   | \$ 29,968,440.00       | CONTADO       |

|                       |        |         |                        |         |                  |
|-----------------------|--------|---------|------------------------|---------|------------------|
| INTERMEDIARIO         |        |         | DISTRIBUCIÓN COASEGURO |         |                  |
| NOMBRE:               | CLAVE: | % PART: | NOMBRE COMPAÑÍA:       | % PART: | VALOR ASEGURADO: |
| J&MV SEGUROS LIMITADA | 215245 | 100.00  |                        |         |                  |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO



30-46-101017815  
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA A TOMADOR

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5, Teléfono: 601-2189977, 601-6019330

901500760

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGÚN CONCEPTO \* RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO**

79  
**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
**NIT. 860009578-6**  
**RECIBO DE CAJA N° 57098624**

| Expedido en      | Sucursal                                                        | Código Sucursal | Fecha de Pago | Clave  | Intermediario         |
|------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------|-----------------------|
| BOGOTA, D.C.     | OFICINA PRINCIPAL                                               | 1               | 07/07/2025    | 215245 | J&MV SEGUROS LIMITADA |
| Tomador:         | DEUK SAS                                                        |                 |               |        | NIT/CC<br>901326059   |
| Suma de:         | NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.***** |                 |               |        | NIT/CC                |
| Pagador:         | MAURICIO CASTANO                                                |                 |               |        | 80099697              |
| Por concepto de: | APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #855363280                        |                 |               |        |                       |

| Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota                               | Prima       | Gasto      | IVA         | Runt   | Valor       |
|------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|--------|-------------|
| 30-VILLAVICENCIO-46-CU.<br>ENTIDAD. EST. ONL-101017815-0-1 | \$74.921,10 | \$8.000,00 | \$15.755,00 | \$0,00 | \$98.676,10 |

| Otros conceptos de pago       | Valor       |
|-------------------------------|-------------|
| CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES | \$98.676,00 |
| APROVECHAMIENTOS              | \$-0,10     |

| Forma de pago         |                     |
|-----------------------|---------------------|
| AHORRO                | Ahorro: \$98.676,00 |
|                       | Corriente: \$0,00   |
|                       | Tarjeta: \$0,00     |
|                       | Otro: \$0,00        |
| Transacción: 17343416 | Total: \$98.676,00  |
|                       | Cajero: PAGUESTADO  |

## Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-46-101017815

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 7 de julio de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

DEUK SAS

Inicio de vigencia:

martes, 8 de julio de 2025

Fin vigencia:

sábado, 18 de octubre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 29.968.440,00

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

**Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**

**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

**Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:**

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

**Póliza de Seguros Generales:**

- Correo electrónico: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)

**Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:**

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

**Póliza de SOAT:**